

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197550-8
La Cantidad de \$ 39,306 TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA PINTADO DE ESCENOGRAFIA
REALIZADA POR LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA N° 564894.-
Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	564894	12/09/2012	39,306

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :331

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		39,306
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	39,306	
Totales		39,306	39,306

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	39,306	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		39,306
Totales		39,306	39,306


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


TESORERO